



ANEXO III

D. Carlos Albaladejo Alarcón, Director General de Innovación Educativa y Atención a la Diversidad

INFORMA:

Vistos los informes emitidos por el equipo directivo del centro donde se encuentra destinado el :

Funcionario

Interino

D/Dña

con DNI.

y NRP.

, en el desarrollo de sus

funciones como

en el Programa de Actuación

Educativa Preferente, en el centro

Procede elevar este INFORME ⁽¹⁾ DE LA LABOR DOCENTE

Favorable

Desfavorable

a los efectos previstos en el apartado 4.2 de la convocatoria del concurso de méritos para la cobertura de plazas, durante el curso 2020-2021, para funcionarios/as interinos/as en centros de actuación educativa preferente.

Murcia,

de

de 2020.

Fdo.: D. Carlos Albaladejo Alarcón

(1) FAVORABLE o DESFAVORABLE

En caso de Informe DESFAVORABLE, indicar brevemente, el/los motivo/s.:

La información personal que va Ud. a proporcionar en esta solicitud se integrará en un fichero de datos personales destinado a la gestión del procedimiento actuación o trámite administrativo de que se trate. Los datos serán tratados de acuerdo con lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre. EL responsable de este fichero es: Dirección General de la Función Pública y Calidad de los Servicios, sito en Edif. Administrativo Infante Juan Manuel, nº 14, 30011-MURCIA, ante el que podrá Ud. ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición. Asimismo, mediante la presentación de esta solicitud de participación, el concursante acepta las condiciones establecidas en las Bases Generales y Específicas de la Convocatoria (B. G. 12.2).

